



Términos de Referencia

Misión de Corta Duración

LCN-026

Entidad Ejecutoras Solicitante:

Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD)

Diseño del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN)

Días totales de trabajo estimados: 150 días/persona

- Experto Sénior especialista de sistemas utilizados por los Observatorios (Jefe de Equipo) 90 días/persona
- Experto Desarrollador/a (analista-programador) de sistemas informáticos 60 días/persona

Fecha de inicio estimado: agosto 2022

Duración máxima de la consultoría: 5 meses



TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 Introducción	3
1.2 Situación actual del sector de Lucha Contra el Narcotráfico	4
1.3 Apoyo de la Unión Europea al sector	4
1.4 Programas relacionados y otras actividades de los donantes en el sector	4
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DITISA	5
2.1. Objetivos específicos relacionados a la consultoría del programa de AT DITISA.....	5
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN	5
3.1 Objetivo general	5
3.2 Objetivos específicos	5
3.3 Vinculación con los resultados del Programa DITISA	6
3.4 Justificación	6
3.5 Cuestiones transversales	7
3.5.1 Igualdad de género	7
3.5.2 Enfoque de los derechos humanos	7
4. RESULTADOS Y ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES	7
4.1. Resultados y productos	7
4.2. Ámbito geográfico de la misión.....	8
4.3. Grupos destinatarios	8
4.4 Trabajo específico y metodología de trabajo sugerida	8
5. GESTIÓN DE LA MISIÓN	9
5.1. Órgano responsable	9
5.2. Seguimiento y evaluación.....	9
5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/u otras partes	10
6. LOGÍSTICA Y CALENDARIO	10
6.1. Localización	10
6.2. Duración y período de ejecución.....	11
6.3. Movilización de gastos imprevistos.....	11
7. PERFIL DEL EXPERTO/A	11
8. INFORMES Y ESTUDIOS	13
8.1. Lista de productos e informes de la consultoría	13
8.2. Normas sobre la preparación de informes.....	13
8.3. Presentación y aprobación de los informes	14
9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	15
10. ANEXOS	15
Anexo I: Índice general de un informe de misión corta	15
Anexo II: Anexos al informe final.....	15



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Introducción

El 6 de diciembre de 2021, la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia firmaron el Convenio de Financiación LA/2020/040-118 bajo la modalidad de Apoyo Presupuestario Sectorial. En el sector de lucha contra el narcotráfico, son 5 indicadores de los cuales el quinto se refiere a la elaboración e implementación operacional del Sistema Único Integrado de Información del Narcotráfico (SUIN) a cargo del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), institución dependiente de manera directa, del Ministerio de Gobierno.

En 2019, se pretendía realizar una misión de apoyo al Observatorio de Seguridad Ciudadana para la elaboración e implementación del Sistema Único de Información del Narcotráfico (SUIN). Sin embargo, las circunstancias políticas no permitieron la realización de la misión en las condiciones requeridas, y se suspendió hasta conseguir una nueva oportunidad en una situación más estable.

Las entidades involucradas en la implementación de la Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025, firmada el 30 de abril 2021 son las siguientes: El Ministerio de Gobierno como cabeza de sector, el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSySC), la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI), La Dirección General de Régimen Penitenciario (DGRP), La Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (DGFELCN), La Dirección de Promoción de Salud (DGPS), la Agencia Estatal De Medicamentos Y Tecnologías En Salud (AGEMED), el Comando Especial Operativo (CEO), la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas Control de Tráfico ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria (DIPREVCON), la Unidad de Investigación Financiera (UIF).

Un socio de primera importancia en la interoperabilidad con las demás instituciones involucradas en el manejo y coordinación del SUIN es la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), quien, por su misión y visión es encargado de promover el trabajo en materia técnico científica, de capacitación, potenciar el intercambio de información y viene ser un apoyo con otros mecanismos de cooperación en la lucha contra el crimen organizado, el delito transnacional, las nuevas tendencias criminales y los delitos emergentes en pro de la seguridad pública y ciudadana.

Dichas instituciones están en la obligación de producir informes anuales reflejando las cifras actualizadas de todas las metas logradas y transmitirlas al OBSCD para su debido tratamiento y almacenamiento en sistemas informáticos centralizados. Sin embargo, el OBSCD no dispone aún de sistemas computarizados suficientemente poderosos para responder a estas exigencias. Por esta razón nació la idea de apoyar el OBSCD en este sentido mediante una misión de corta duración, cuyo objetivo es participar en la creación del SUIN.



1.2 Situación actual del sector de Lucha Contra el Narcotráfico

Desde el 30 de abril de 2021, y la puesta en aplicación de la nueva estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, las actividades ligadas a la lucha contra el narcotráfico se centraron en interdicción, control de la oferta, control de la demanda y prevención.

Durante el año 2021, se realizaron 9432 operativos por parte de la FELCN, cuyos resultados son los siguientes:

- 19,7 Toneladas de cocaína (pasta base y clorhidrato) secuestrada
- 190,7 Toneladas de Marihuana secuestrada
- 654.000 Libras de hojas de coca retenidas

Por otra parte, se secuestraron las siguientes cantidades de Sustancias Químicas:

- 520 Toneladas de sustancias químicas sólidas
- 799 Mt3 de sustancias químicas líquidas

Se destruyeron:

- Laboratorios de cristalización 26 unidades
- Laboratorios de reciclaje 25 unidades
- Fábricas clandestinas 800 unidades

El año 2022 promete ser de mayores resultados en vista de lo realizado hasta la fecha, sobre todo en temas de incautación, confiscación y retención de sustancias controladas.

La centralización y tratamiento de toda esa información necesita contar con un sistema general de capacidad y tecnológicamente viable y eficiente.

El OBSCD debe contar con personal capacitado para el seguimiento y monitoreo informático del SUIN.

1.3 Apoyo de la Unión Europea al sector

La Unión Europea está financiando el Apoyo Presupuestario Sectorial con una contribución de 30 Millones de Euros para el sector de lucha contra el narcotráfico. De dicho monto, 20 Millones están destinados al convenio de financiación de APS y 10 millones representan el apoyo complementario para la financiación de acciones realizadas por la UNODC y la FIIAPP. Todas estas acciones están directamente ligadas a la lucha contra el narcotráfico.

1.4 Programas relacionados y otras actividades de los donantes en el sector

Todas las instituciones nombradas a continuación están directamente ligadas al OBSCD en la medida que están en la obligación de proveer los datos compilados necesarios a la retroalimentación del SISPA.



El OBSCD cuenta con el apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), los programas regionales de la UE en la materia (PACCTO), así como con otros actores relevantes de la cooperación internacional y de la sociedad civil. Pronto, se colaborará con el programa COPOLAD ya que el ministerio de gobierno propuso una colaboración con este programa en temas de asistencia en temas de monitoreo de sistemas informáticos.

La UNODC es activa en muchos de los componentes de la política sobre drogas, la FIIAPP organiza actividades de formación para efectivos de la Policía Boliviana (especialmente de la FELCN), la Aduana Nacional, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Fiscalía General y el Servicio Plurinacional de Defensa Pública, impartidas por expertos de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía de España y de la Policía Francesa. También la FIIAPP está ofreciendo asistencia técnica sobre trata y tráfico de personas y colaborando para el desarrollo de planes departamentales en la materia. La Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) está igualmente apoyando proyectos concretos relacionados con la lucha contra la trata y el tráfico de personas (delito conexo)

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DITISA

2.1. Objetivos específicos relacionados a la consultoría del programa de AT DITISA

Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través del Convenio de Financiación del Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas y del desarrollo integral con coca (ENDISC)

3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN

3.1 Objetivo general

Realizar el diseño conceptual y desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN), para su posterior implementación.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de las entidades que generan información relacionada al sector de lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, el diagnóstico también debe abarcar el diagnóstico de fuentes, manejo y transmisión de información de las instituciones involucradas en el sector de lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.



- Realizar el diseño del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN), que debe contemplar la definición del alcance del sistema, historias de usuarios, diagrama de interfaces, arquitectura del sistema, diagrama de base de datos, entre otros.
- Desarrollar el Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN) según la propuesta de diseño, con las respectivas pruebas para alcanzar un sistema que cumpla con estándares de seguridad y de calidad, para su posterior implementación.

3.3 Vinculación con los resultados del Programa DITISA

Los resultados esperados de esta misión están directamente relacionados con los resultados N° 3 y 4 del programa DITISA, en lo referente a la planificación e implementación de intervenciones entre las diferentes entidades públicas involucradas en la Lucha Contra el Narcotráfico y el desarrollo integral por una parte, y por otra, el apoyo a la sostenibilidad de las inversiones mediante el fortalecimiento institucional de las entidades dependientes del Ministerio de Gobierno, así como otras entidades relevantes del Estado.

3.4 Justificación

Hasta la fecha, el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las Drogas, no cuenta con un sistema centralizado de informaciones realmente eficaz y de acceso público. Si bien es cierto, el OBSCD maneja información reservada, hace falta aún una plataforma abierta a todas las instituciones involucradas en la ejecución de la Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la expansión de cultivos de Coca, como ser, DIPREVCON, VDSySC, DIRCABI, Régimen Penitenciario, Unidad de Investigación Financiera, DGFELCN, Comando Especial Operativo, Ministerio Público, VCDI, Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. El 16 de marzo de 2017, se promulgó la Ley No 913, de “Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y de Control de la Expansión de Cultivos de Coca”, en el artículo 41 de la misma, se definen las funciones del OBSCD como sigue.

- Recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal, cuando sea necesario la comparación de datos con otros países.
- Sistematizar toda la información y estadística referente a delitos de sustancias controladas. Su estructura, funciones y dependencia administrativa, serán establecidas en el reglamento de la presente Ley.
- **El OBSCD implementará el Sistema Único Integrado de Información del Narcotráfico (SUIN),** que será integrado por entidades públicas, cuyas actividades estén vinculadas a la temática inherente del Observatorio.



- Las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de proporcionar toda la información oportuna y confiable al OBSCD.

3.5 Cuestiones transversales

3.5.1 Igualdad de género

El/la Experto/a debe garantizar que el sistema informático SUIN del Observatorio de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra la Droga tenga la capacidad de presentar los **datos**

desagregados por géneros, para incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas de droga. Contar con más datos desglosados por género resulta fundamental para que las entidades ejecutoras del sector puedan crear, ejecutar e incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, planes, entre otros, que promuevan la inclusión de la mujer y de los grupos vulnerables, en los distintos sectores de la sociedad.

3.5.2 Enfoque de los derechos humanos

El respeto de los derechos humanos es un tema de importancia que está tomado en cuenta en la estrategia de lucha contra el narcotráfico, pero poco seguido por lo general.

La trata de personas es el mayor problema ligado al narcotráfico dado que las personas vulnerables son las metas preferidas de los traficantes. La trata de personas empieza con la dependencia forzada de personas implicadas voluntariamente o no en microtráfico mediante amenazas y a la fuerza.

No existen estadísticas precisas, pero se sabe que un número creciente participan en micro tráfico.

4. RESULTADOS Y ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

4.1. Resultados y productos

Los resultados esperados de esta misión son los siguientes:

- El OBSCD dispone de un relevamiento de las instituciones e información que alimentará el SUIN.
- El SUIN tiene un alcance definido conjuntamente con el grupo de referencia.
- El OBSCD cuenta con la propuesta de diseño del SUIN.
- El OBSCD cuenta con el código fuente del SUIN desarrollado.
- El OBSCD cuenta con los manuales de usuarios y técnicos del SUIN.
- El OBSCD cuenta con los diccionarios de datos del SUIN.
- El OBSCD cuenta con la documentación para habilitar servicios web (interoperabilidad).
- El OBSCD cuenta con el SUIN instalado en un ambiente de test, listo para su posterior



implementación.

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



Se espera que la consultoría entregue los siguientes productos, que deben ser recibidos a satisfacción por el OBSCD:

- **Producto entregable 1.** Documento de diagnóstico que contemple el relevamiento de información de entidades, flujo de información, normativa relacionada y sistemas digitales internacionales similares, que coadyuve a la elaboración de la propuesta del sistema.
- **Producto entregable 2.** Documento diseño del sistema que debe contener el alcance del sistema, historias de usuarios, diagrama de interfaces o muckups, arquitectura del sistema, diagrama de base de datos, entre otros.
- **Producto entregable 3.** Código fuente del SUIN desarrollado, en función a la propuesta de diseño. Debe contener, además, la documentación técnica del sistema, manuales de usuario, manuales de instalación, estructura del código fuente, entre otros.

4.2. Ámbito geográfico de la misión

Todo el territorio nacional.

4.3. Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios son todas las instituciones involucradas en la ejecución de la Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025 cuya lista sigue: El Ministerio de Gobierno como cabeza de sector, el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas (OBSCD), el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSySC), la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI), La Dirección General de Régimen Penitenciario (DGRP), La Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (DGFELCN), La Dirección de Promoción de Salud (DGPS), la Agencia Estatal De Medicamentos Y Tecnologías En Salud (AGEMED), el Comando Especial Operativo (CEO), la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas Control de Tráfico ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria (DIPREVCN), la Unidad de Investigación Financiera (UIF).

4.4 Trabajo específico y metodología de trabajo sugerida

Los/as expertos/as presentarán un Plan de trabajo que comprenda las etapas de trabajo y el detalle de actividades y productos a ser entregados. Este detalle incluye un cronograma de actividades respetando las fechas de entrega de los productos. En consecuencia, el plan de trabajo es descriptivo y especificará concretamente el número de reuniones y otras técnicas de validación, conducentes a lograr el objetivo propuesto de esta misión, de esta manera, los/as expertos/as deberá llevar a cabo las siguientes actividades a lo largo de las siguientes fases:



Fase I: Inicio (5 días de trabajo/persona)

A la finalización de la primera fase los/las expertos/as presentarán la metodología y la planificación, de la consultoría al grupo de referencia, para su respectiva aprobación, en el marco de un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos.

Fase II: Desarrollo de la Consultoría (80 días de trabajo/persona para el experto Sénior) (50 días de trabajo para el experto 2)

Esta fase precisa la presentación del cronograma de las actividades previstas por los/las consultores/as para alcanzar los resultados esperados del contrato. El cronograma será concreto y actualizado, en la medida que forme parte del plan de trabajo como primer producto de la consultoría.

Concluida la mitad del desarrollo de la misión, los/las expertos/as deberán presentar un informe intermedio para el grupo de referencia, este tiene que incluir el avance para el logro de los resultados esperados y el estado de progreso de las acciones en ejecución, sin embargo, los/as consultores/as debe presentar los avances para retroalimentar en forma oportuna.

Fase III: Cierre (5 días de trabajo/persona)

La naturaleza de la consultoría exige la fase de cierre en la que los/las consultores/as, con el apoyo de la entidad beneficiaria y DITISA, organiza la reunión de debriefing para el grupo de referencia y para los invitados de la Cooperación Internacional y la sociedad civil. De esta manera, pasada la reunión y en tiempo prudencial (máximo 5 días hábiles) los/las consultores/as incorporan las recomendaciones y sugerencias emitidas por el grupo de referencia al borrador del informe final, el cual será entregado al Experto sectorial de DITISA, quien lo enviará a la entidad beneficiaria para su aprobación.

5. GESTIÓN DE LA MISIÓN

5.1. Órgano responsable

El órgano responsable para la contratación y gestión de este contrato es el programa DITISA

5.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del trabajo de los/as expertos/as será realizado de manera permanente por la Dirección General del OBSCD, y de forma periódica mediante reuniones con el equipo AT y el grupo de referencia.



El grupo de referencia está conformado por los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de esta consultoría, así como por los representantes de la DUE y DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar a las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación del informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar a todos los miembros de cooperación internacional y sociedad civil que trabajan en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.

La MCD contará como responsable de la contraparte al Director del OBSCD, al Jefe de la Asistencia Técnica y el Experto sectorial de DITISA.

El grupo de referencia va a ser responsable de apoyar a los (las) expertos (as) en la organización de los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el experto, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Es responsabilidad del grupo de referencia:

- Ofrecer toda la información que necesita el/la experto/a para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos.
- Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentadas por el/la experto/a.
- Al inicio de la consultoría, aprobar el plan de trabajo y la metodología presentado por el/la consultores/as.
- Aprobar a través de un detallado informe intermedio, los productos intermedios presentados por los/as consultores/as.
- Aprobar el informe final elaborado por los/as consultores/as
- Apoyar la creación de un plan de seguimiento adecuado una vez que haya finalizado la consultoría.

5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/u otras partes

Se facilitará y habilitará a los expertos/as un espacio físico con acceso a internet para un mejor desempeño de su función, habida cuenta que le permitiría interactuar positivamente con el equipo de trabajo.

6. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

6.1. Localización

La actividad se desarrollará en la ciudad de La Paz



6.2. Duración y período de ejecución

El desarrollo del proyecto tendrá una duración de 150 días de trabajo divididos en 90 días para el Experto (a) sénior y 60 días para el experto (a) 2.

La fecha estimada de inicio es agosto de 2022.

6.3. Movilización de gastos imprevistos

7. PERFIL DEL EXPERTO/A

El equipo técnico estará compuesto por 2 expertos/as con los perfiles y cualificaciones siguientes:

General:

Para la ejecución de diseño de la herramienta informática, se requiere un experto en sistemas utilizados por los Observatorios, con el siguiente perfil:

Experto 1 – Experto Sénior de sistemas utilizados por los Observatorios (Jefe de Equipo)

Cualificaciones y competencias

- Licenciatura en informática, Ingeniería de Sistemas y/o Ciencias de la Computación o similares (Título profesional).
- Conocimientos avanzados de programación en backend y frontend (java script), angular, vue.js, node.js, PostgreSQL, MySQL.

Experiencia profesional general

Tres (3) años de experiencia, a partir de la emisión del título en Provisión Nacional, en el diseño, desarrollo y/o gestión de sistemas informáticos orientados a supervisión, control y registro.

Experiencia profesional específica

Dos (2) años de experiencia, a partir de la emisión del título en Provisión Nacional, en el diseño, desarrollo, y/o gestión de sistemas informáticos orientados a supervisión, control y registro, en el sector público.

CRITERIOS	MÁXIMO
-----------	--------



Cualificaciones y competencias	40
Experiencia profesional general	30
Experiencia profesional específica	30
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

Experto 2 – Desarrollador/a (analista-programador) de sistemas informáticos

Cualificaciones y competencias

- Licenciatura en informática, Ingeniería de Sistemas y/o Ciencias de la Computación. (Título profesional).
- Conocimiento a desarrollar aplicaciones de gestión a partir de un diseño especificado, mediante técnicas de programación estructurada, utilizando equipos y herramientas informáticas accediendo y manipulando la información ubicada en sistemas gestores de bases de datos.
- Conocimientos avanzados de programación en backend y frontend (java script), angular, vue.js, node.js, PostgreSQL, MySQL.

Experiencia profesional general

- Dos (2) años como mínimo en el ejercicio profesional a partir de la emisión del título en provisión Nacional.
- Experiencia en desarrollo de sistemas a medida del cliente.
- Experiencia demostrable con programas de software libre

Experiencia profesional específica

- Dos (2) años en el ejercicio profesional computables a partir de la emisión del título en provisión Nacional en el sector público en trabajos: de desarrollo de software o desarrollo de sistemas o aplicaciones informáticas o mantenimiento de software.
- Experiencia documentada de trabajos a diseñar y desarrollar sistemas informáticos para empresas o instituciones públicos.



CRITERIOS	MÁXIMO
Cualificaciones y competencias	40
Experiencia profesional general	30
Experiencia profesional específica en desarrollo y mantenimiento de software	30
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

8. INFORMES Y ESTUDIOS

8.1. Lista de productos e informes de la consultoría

- Plan de trabajo que contenga el cronograma de actividades y la metodología
- Informes Parciales de avance Lógico y Físico de la herramienta informática.
- Informe sobre el Análisis y Diseño de Sistemas, siguiendo todas las etapas de la metodología, respaldado con las entrevistas y cuestionarios.
- Informe final que contenga conclusiones y recomendaciones.

8.2. Normas sobre la preparación de informes

En los primeros 15 días de la Misión los/as expertos/as deberán presentar un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa.

Los/as expertos/as deberán presentar informes acordes al avance de la metodología con el objetivo de contar con el feedback que corresponda.

Transcurrida la mitad de su misión, los/as expertos/as deberán presentar un informe intermedio para el programa, que incluirá el avance en el logro de los resultados y estado de progreso de las acciones en ejecución.

Tras la reunión de debriefing y antes de la finalización de la misión, los/as expertos/as entregarán un borrador de su informe final con recomendaciones y productos.

La presentación de los resultados/productos establecidos y elaboración del informe final se hará a través de un documento impreso para las entidades beneficiarias (tres copias) y en formato electrónico al órgano de contratación, incluyendo copia de anexos según su naturaleza, y serán entregados siete días después de la entrega y recepción de los comentarios de los responsables del



Beneficiario. El informe deberá incluir los productos y resultados esperados para la Misión en estos
Términos de Referencia.

El formato del informe deberá seguir con los siguientes lineamientos:

1. El informe final debe ser un informe breve (menos de 50 páginas) que explica cómo se ha desarrollado el trabajo, cuáles han sido los resultados y cómo su trabajo ha cumplido con los objetivos específicos y resultados/productos esperados de la misión. Los anexos deben estar en documentos separados y en formato Word.
2. Al inicio del informe final, debe ir las siguientes páginas:
 - Portada DITISA
 - Disclaimer
 - Nombre del autor
3. Los índices deben ser automáticos. Como los anexos ya no están en el informe final, se deben reportar los anexos manualmente en la tabla de contenido en el informe final.
4. El informe inicial (que define el plan de operaciones o plan de trabajo de una acción) y el informe de situación periódico, (que tratan de las actividades de una acción) se deben presentar como anexos.
5. Todos los documentos incluso anexos tienen que llevar el encabezado con el logo de DITISA y el número de contrato.
6. Los informes deben llevar las páginas numeradas.
7. Uniformidad del informe en cuanto a tipo de letra, tamaño e interlineado
 - Título: Calibri 14
 - Sub-Título: Calibri 12
 - Cuerpo informe: Calibri 11
 - Interlineado: 1,15
8. Los encabezados de las distintas secciones deben estar numerados
9. Los anexos tienen que venir separados con los mismos encabezados y pie de página con la excepción de los TdR's aprobados por la DUE.
10. Los informes deberán redactarse en español.

8.3. Presentación y aprobación de los informes

Los/as expertos/as tendrán un plazo de 10 días para presentar el informe final a la entidad beneficiaria, a partir del último día de sus prestaciones. La entidad beneficiaria tendrá un plazo de 5 días para emitir comentarios. En el transcurso de un plazo de 5 días a partir del envío de los informes, el informe se considerará aprobado.

Una vez aprobados los productos por la entidad beneficiaria, el Jefe de la AT, lo remitirá al gestor de proyecto de la DUE para su aprobación final.



9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Una vez obtenido el diseño y desarrollo de la herramienta informática, lo que corresponde es la implementación del sistema, que de acuerdo a la dinámica de la oficina sería necesario contar con un programador externo.

En caso de que no fuera posible, contar con un experto externo, personal del área tecnológica del OBSCD, asumirá y dará continuidad al proyecto.

El OBSCD beneficiará del apoyo de los programas COPOLAD y FIIAPP financiados por la Unión Europea en materia de seguimiento monitoreo y fortalecimiento de capacidades institucional del OBSCD a través de cursos de capacitación del personal a cargo del manejo del SUIN.

10. ANEXOS

Anexo I: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones

Anexo II: Anexos al informe final

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Partes de presencia